



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2004.-

VISTO:

Que existen cátedras en las que no se ha hecho llamado a inscripción para aspirantes a Ayudantes de Segunda para el presente ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Las propuestas de los distintos Departamentos de la Facultad, según convocatoria efectuada oportunamente.

Que según el artículo 2º, inciso a y artículo 5º, inciso c del Reglamento vigente de Ayudantes de Segunda la Facultad debe realizar un llamado a inscripción y organizar un cronograma para las evaluaciones de antecedentes y las entrevistas.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

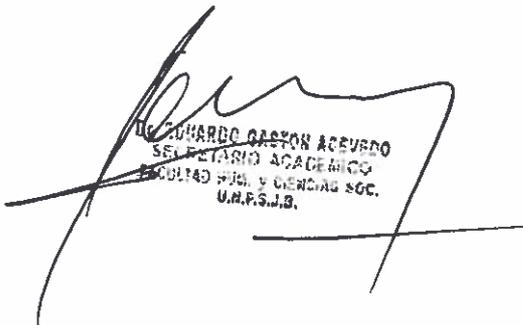
Art.1º) Realizar un llamado a inscripción para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda, a partir de 26/04/04 y hasta el 03/05/04, ambas fechas inclusive.

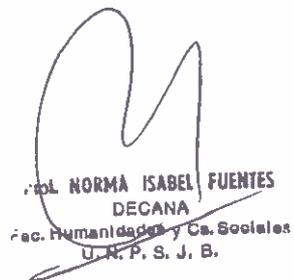
Art.2º) La inscripción no genera compromiso de designación por parte de la Facultad.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 113/04

Mmg.


EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.